



DECRETO : 1669

MAT : APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUETARIA MUNICIPAL

Chillán Viejo, 09 SEP 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009; El Ord. N° 523 de fecha 01.09.2009 por el que el Señor Alcalde propone modificación presupuestaria municipal; El acuerdo N° 78/09 adoptado en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 08 de Septiembre de 2009, en la que se aprueba la modificación presupuestaria municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la modificación del Presupuesto Municipal, según el acuerdo N° 78/09 adoptado en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 08 de Septiembre de 2009, en los términos que se indican a continuación:

1).- DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
SUBT	ITEM	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	2.740.000
	08		SERVICIOS GENERALES	2.740.000
Total Disminución Gastos				2.740.000

AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
SUBT	ITEM	ASIG.		
21			GASTO EN PERSONAL	560.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	560.000
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	2.180.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	750.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	680.000
	09		ARRIENDOS	750.000
Total Aumento de Gastos				2.740.000

2).- AUMENTO DE INGRESOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
SUBT	ITEM	ASIG.		
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	20.323.000
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	20.323.000
05			TRASNFERENCIAS CORRIENTES	3.907.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.907.000
		002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	3.907.000
Total Aumento de Ingresos				24.230.000

DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
SUBT	ITEM	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.500.000
	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	500.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	5.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.000
		100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	100.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	670.000
	07		DEUDA FLOTANTE	670.000
Total Disminución Gastos				6.270.000

AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
SUBT	ITEM	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.500.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	9.000.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500.000
	09		ARRIENDOS	10.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	8.000.000
		007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	5.000.000
		008	PREMIOS Y OTROS	3.000.000
Total Aumento de Gastos				30.500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

UAV / FFV / MGB / PAQ / mvh

Distribución:

- Contraloría Regional del Bio Bio (2); D.A.F; Contabilidad y Presupuesto; Control; **Secretaría Municipal; Oficina de Partes.**